

RESOLUCIÓN DECANAL N° 193-2016-DFIEE.- Bellavista, 02 de junio de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1553-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 02 de junio de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 063-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 01 de junio de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASTREJON CHAPPA, SIMÓN GIORDANO; RAMIREZ GUERRA, CHRISTIAN ANDRÉ.**

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 23-2014-DFIEE** de fecha 19 de marzo de 2014, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“GESTIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE SET’s: TRANSFORMADORES DE POTENCIA”**, presentado por los Bachilleres de la Escuela de Ingeniería Eléctrica **CASTREJÓN CHAPPA, SIMÓN GIORDANO y RAMÍREZ GUERRA, CHRISTIAN ANDRE**; según se indica a continuación: Ing. Jorge Alberto Montaña Pisfil (Presidente), Ing. Ernesto Ramos Torres (Secretario), Ing. Roberto Enrique Solís Farfán (Vocal), y el Ing. Jesús Vicente Vara Sánchez, (Suplente)

Que, con **Resolución Decanal N° 136-2014-DFIEE** de fecha 23 de mayo de 2014, se resuelve **“APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **“GESTIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE SET’s: TRANSFORMADORES DE POTENCIA”**, presentado por de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASTREJON CHAPPA, SIMÓN GIORDANO; RAMIREZ GUERRA, CHRISTIAN ANDRÉ**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor. **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**

Que, con **Proveído N° 1553-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 02 de junio de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 063-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 01 de junio de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASTREJON CHAPPA, SIMÓN GIORDANO; RAMIREZ GUERRA, CHRISTIAN ANDRÉ**, según se indica a continuación: Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas (Presidente) Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Secretario) Ing. Ernesto Ramos Torres (Vocal) Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Suplente)

(Presidente), Ing. Ernesto Ramos Torres (Secretario), Ing. Roberto Enrique Solís Farfán (Vocal), y el Ing. Jesús Vicente Vara Sánchez, (Suplente).

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la sustentación de la Tesis titulada **“GESTIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO DE SET’s: TRANSFORMADORES DE POTENCIA”**, presentada por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASTREJON CHAPPA, SIMÓN GIORDANO; RAMIREZ GUERRA, CHRISTIAN ANDRÉ**, según se indica a continuación:

Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO	PRESIDENTE
Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	SECRETARIO
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	VOCAL
Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 109°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/caa

RD1932016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO